

Quillota, 24 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8064/VISTOS:

1. Memorándum N° 428 de 14 de junio de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Macao N° 346, Villa Paraíso, Quillota; propietario don Alejandro Riveros Villarroel, Rol de Avalúo N° 501-229, debido a que Franco Riveros Olave, hijo del propietario cuenta con patente microempresa familiar Rol N° 500.102-1, vigente y al día en sus pagos, en la misma casa habitación;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Orden de Ingreso Municipal N° 0172086, segundo semestre de 2018, de Patente Rol N° 500.102-1;
4. Certificado de Nacimiento de Franco Riveros Olave, de 14 de junio de 2019, documento Folio N° 500232826401;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las ordenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Macao N° 346, Villa Paraíso, Quillota; propietario don Alejandro Riveros Olave, Rol de Avalúo N° 501-229, debido a que Franco Riveros Olave, hijo del propietario cuenta con patente microempresa familiar Rol N° 500.102-1, vigente y al día en sus pagos, en la misma casa habitación:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20183	30/09/2018	\$ 12.467	Girado
20184	30/11/2018	\$ 12.078	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

4